

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: Octubre 26 de 2020

Número Proceso: 73001310500120180032700

Hora inicio Audiencia: 4:00 PM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

DTE: MANUEL IGNACIO MALAMBO

DDO: COLPENSIONES Y OTROS

AUDIENCIA CONCENTRADA ART. 80 DEL CPTSS

Se deja constancia que la presente diligencia es concentrada con los procesos 2018-361; 2018-224 Y 2018-202.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria con ocasión del COVID 19, atendiendo los parámetros señalados por el Consejo Superior de la Judicatura, la presente audiencia se realiza virtualmente con el aplicativo Microsoft Teams.

Participan dentro de esta diligencia los apoderados de los demandante Drs. WILLIAM JIMÉNEZ BAUTISTA, WILLIAM ALEXANDER IDROBO Y POR COLPENSIONES, el Dr. MARIO GONZÁLEZ

SE DEJA CONSTANCIA DE LA INASISTENCIA DE LA APODERADA DRA. NIKOL PATRICIA MONTALVO a quien se insistió al abonado telefónico registrado en la demanda sin obtener respuesta alguna, a pesar de haberse enviado el link para la presente audiencia.

Respecto de los testimonios, esta no es pertinente para resolver este asunto, por lo que se abstiene de dicha recepción.

Cerrado el debate probatorio, se concede el uso de la palabra a los apoderados presentes para que expongan sus alegatos de conclusión.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Ibagué, administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR las pretensiones de la demanda incoadas por el señor MANUEL IGNACIO MALAMBO RODRÍGUEZ, por lo considerado..

SEGUNDO: ABSTENERSE de resolver las excepciones propuestas por la demandada.

TERCERO: Costas a cargo de la parte actora, fijándose como agencias en derecho, la suma de un (1) S.M.L.M.V., a cargo del demandante.

Esta decisión queda notificada en estrados.

REMÍTASE AL SUPERIOR EN EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

El Juez

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

El Secretario Ad Hoc,

FRANCISCO JAVIER TRIANA RIOS

Firmado Por:

DANIEL CAMILO HERNANDEZ CAMARGO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e7277a64044f899ae0388bbc09cdf342c5499fdca35e8db9fe59f5c82e2128

Documento generado en 27/10/2020 03:41:59 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>